

## Resolución 21

# REAFIRMACIÓN DEL DISTINTIVO PENTECOSTAL LA EVIDENCIA FÍSICA INICIAL DEL BAUTISMO EN EL ESPÍRITU SANTO

**CONSIDERANDO QUE**, Nuestra gran Fraternidad fue fundada hace más de un siglo sobre los principios pentecostales que compartían las iglesias de nuestro país sobre las cuales el viento del Espíritu Santo había traído una fresca experiencia del libro de los Hechos; y

**CONSIDERANDO QUE**, Esta Fraternidad fue formada sobre diversos distintivos pentecostales, sin ser el menor de ellos la creencia de que la evidencia física inicial del bautismo en el Espíritu Santo es hablar en otras lenguas; y

**CONSIDERANDO QUE**, En los últimos años la validez de la doctrina distintiva de las lenguas como evidencia física inicial del bautismo en el Espíritu Santo ha sido sometida a cierto escrutinio; por lo tanto

**SE RESUELVE QUE**, En este 53er Concilio General del Concilio General de las Asambleas de Dios se registre que reafirmamos nuestra adherencia a la 16 Verdades Fundamentales, en particular la doctrina de la evidencia física inicial del bautismo en el Espíritu Santo, que es hablar en otras lenguas; y además

**SE RESUELVE QUE**, Nosotros, como un Movimiento, continuemos requiriendo de nuestros ministros que además de haber vivido la experiencia que ya se ha mencionado, también activamente prediquen y enseñen acerca de la doctrina.

Patrocinador: South Texas District Council